

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, se requiere a la apoderada de la parte demandante al correo electrónico por esta suministrado, para que allegue copia de la escritura pública que menciona en su memorial y de la cual indica, obtuvo la dirección de correo electrónico del demandado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 16

De hoy 5 DE MARZO DE 2021

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10ae47c5d66b21cb37806a34840b18fa36a8034df5828ef3ece095043abba937

Documento generado en 04/03/2021 10:27:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>